



INSTITUCIÓN ETNO EDUCATIVA EL HORMIGUERO  
Resolución del establecimiento Oficial No. 1753 de septiembre 03 de 2002  
Sedes Pantano de Vargas, Hogar Juvenil Campesino, Antonio Villavicencio y Tulia Borrero Mercado  
DANE 276001004889 NIT 805.027.378-6

## INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACION HASTA LOS 20 SMMLV N° 1-2025

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiún (21) días del mes de enero de 2025, la Institución Educativa El Hormiguero ha publicado en su página web la presente invitación pública:

La IE EL HORMIGUERO. invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

- 1. OBJETO DEL CONTRATO.** ARRENDAMIENTO DE ESPACIO LOCATIVO DESTINADO AL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR EN LA SEDE:
  - **PANTANO DE VARGAS**
- 2. PLAZO DEL CONTRATO.** A partir del 03 de febrero al 30 de noviembre de 2025
- 3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:**

**SEDE PANTANO DE VARGAS.** VALOR TOTAL DEL CONTRATO A PARTIR DEL 03 DE FEBRERO AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025 ES DE: **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.200.000)**, CON UN CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

### SEDE PANTANO DE VARGAS:

VEREDA CASCAJAL – CASA N° 2 – 10  
TELEFONO: 555 3932  
ie.elhormiguero@cali.edu.co  
<https://ieelhormiguero Cali.edu.co>



INSTITUCIÓN ETNO EDUCATIVA EL HORMIGUERO

Resolución del establecimiento Oficial No. 1753 de septiembre 03 de 2002  
Sedes Pantano de Vargas, Hogar Juvenil Campesino, Antonio Villavicencio y Tulia Borrero Mercado  
DANE 276001004889 NIT 805.027.378-6

febrero		\$	251.429
marzo		\$	251.429
abril	3 semanas , 1 semana receso	\$	188.571
mayo		\$	251.429
junio		\$	251.429
julio	1 semana (22 al 30 julio)	\$	62.857
agosto		\$	251.429
septiembre		\$	251.429
octubre	3 semanas , 1 semana receso	\$	188.571
noviembre		\$	251.429
		\$	<b>2.200.000</b>

**OBSERVACION: LOS SERVICIOS PÚBLICOS CORREN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO**

4. LUGAR DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Lugar de presentación de la propuesta:

IE El Hormiguero ubicada en la Av. Cascajal Casa 210 Corregimiento El Hormiguero de la ciudad de Cali

Persona responsable de recibir la propuesta: en el Área de tesorería de la IE teniendo en cuenta el horario del área administrativa de la IE de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 1:00 pm a 5:00 p.m.

5. EXPERIENCIA. El proponente debe tener una experiencia mínima de un (1) año relacionada con el objeto a contratar.

6. REQUISITOS HABILITANTES

**LA PROPUESTA DEBE PRESENTARSE DE FORMA PRESENCIAL EN SOBRE DEBIDAMENTE SELLADO Y MARCADO ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS HABILITANTES**

1) LA PROPUESTA DEBE CONTENER:

Relación de productos saludables a expender con sus respectivos precios, esta debe de ir debidamente firmada por el oferente, con su respectiva dirección, correo electrónico y número telefónico

VEREDA CASCAJAL – CASA Nº 2 – 10

TELEFONO: 555 3932

ie.elhormiguero@cali.edu.co

<https://ieelhormiguercali.edu.co>

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – REPUBLICA DE COLOMBIA



INSTITUCIÓN ETNO EDUCATIVA EL HORMIGUERO

Resolución del establecimiento Oficial No. 1753 de septiembre 03 de 2002  
Sedes Pantano de Vargas, Hogar Juvenil Campesino, Antonio Villavicencio y Tulia Borrero Mercado  
DANE 276001004889 NIT 805.027.378-6

**EN LA PROPUESTA SE DEBE RELACIONAR LOS PRODUCTOS A EXPENDER CON SUS RESPECTIVOS PRECIOS, TENIENDO EN CUENTA QUE ESTOS DEBEN DE SER COMIDA Y BEBIDAS SALUDABLES- LEY 2120 DE 2021**

- 2) Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública. (Persona natural o jurídica según sea el caso).
- 3) Fotocopia de cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica (si aplica).
- 4) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Y/o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá Descargarse en el siguiente link. (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016), esta debe presentarse cuando el proponente sea menor a 50 años.
- 5) Identificación tributaria. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará la oferta copia del registro único tributario RUT. (Actualizado) y con los respectivos códigos de acuerdo al objeto contractual
- 6) Certificado de cámara de comercio de personas naturales con establecimiento de comercio, no mayor a **30 días de expedición**. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas (si aplica), **no mayor a 30 días de expedición. El registro mercantil del establecimiento de comercio debe ser mayor o igual a dos años.**
- 7) Constancia de verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal del proponente, expedido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. En caso de que sea consorcio o unión temporal, de cada uno de sus integrantes, en el que se indique que no es (son) responsables fiscales; en caso de que el proponente sea persona jurídica también deberá presentar certificado de su representante legal. **(No mayor a 3 meses).**
- 8) Constancia de verificación de antecedentes de disciplinarios del proponente expedido por la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. **(No mayor a 3 meses).**
- 9) Constancia de verificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia. **(No mayor a 3 meses).**
- 10). Constancia de Medidas correctivas expedida por la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **(No mayor a 3 meses).**

VEREDA CASCAJAL – CASA Nº 2 – 10

TELÉFONO: 555 3932

[ie.elhormiguero@cali.edu.co](mailto:ie.elhormiguero@cali.edu.co)

<https://ieelhormiguero Cali.edu.co>

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – REPUBLICA DE COLOMBIA



## INSTITUCIÓN ETNO EDUCATIVA EL HORMIGUERO

Resolución del establecimiento Oficial No. 1753 de septiembre 03 de 2002  
Sedes Pantano de Vargas, Hogar Juvenil Campesino, Antonio Villavicencio y Tulia Borrero Mercado  
DANE 276001004889 NIT 805.027.378-6

- 11) Autorización Consulta Certificado delitos sexuales. (se adjunta para su diligenciamiento)
- 12) Pago a Seguridad Social: **Persona natural:** Planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, del mes inmediatamente anterior donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones. (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003). **Persona Jurídica:** Planilla de pago de aportes a la seguridad social o Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).
- 13) Si tiene personas a cargo, estas pueden ingresar al establecimiento educativo siempre y cuando se encuentren afiliadas al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL)
- 14) Carnet de manipulación de alimentos vigente
- 15) Certificado de no encontrarse como Deudor Alimentario (Se baja de la página REDAM)

**LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACION Y HAYAN TENIDO CONTRATOS DE ESTE TIPO CON LA IE EL HORMIGUERO, DEBEN ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO (CANONES DE ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS).**

### 7. EVALUACION DE LA PROPUESTA

La evaluación se llevará a cabo por el grupo evaluador en el horario establecido en el cronograma de la presente invitación. Si se presenta una sola propuesta ésta será tenida en cuenta siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos e invitación.

8. SUPERVISION. La supervisión del contrato la ejercerá el(la) rector(a) de la Institución educativa o quien delegue mediante oficio, quien tendrá a cargo las funciones señaladas en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto No.411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, y en especial: a) Colaborar con el CONTRATISTA para la

VEREDA CASCAJAL – CASA Nº 2 – 10

TELEFONO: 555 3932

ie.elhormiguero@cali.edu.co

<https://ieelhormiguero Cali.edu.co>



## INSTITUCIÓN ETNO EDUCATIVA EL HORMIGUERO

Resolución del establecimiento Oficial No. 1753 de septiembre 03 de 2002  
Sedes Pantano de Vargas, Hogar Juvenil Campesino, Antonio Villavicencio y Tulia Borrero Mercado  
DANE 276001004889 NIT 805.027.378-6

correcta ejecución del objeto del Contrato. b) Verificar que el CONTRATISTA cumpla las obligaciones previstas en el presente contrato. c) Determinar de acuerdo con los proceso y procedimientos, la oportunidad en que el CONTRATISTA debe realizar las actividades contratadas. d) En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones contractuales, adelantar los trámites necesarios para la aplicación de las sanciones contractuales a que haya lugar. e) En los eventos de adición, prórroga, cesión o cualquier modificación del contrato, solicitar el trámite respectivo mínimo con diez (10) días de anticipación a la fecha de vencimiento del contrato para el caso de las adiciones o a la fecha en la cual se pretende suscribir el documento para el caso de las modificaciones. f) Verificar la conformidad de los aportes mensuales sobre salud y pensiones efectuados por el CONTRATISTA. g) Expedir mensualmente certificado de cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA. En el evento en que se observe algún tipo de inconsistencia sobre los aportes de seguridad social, el supervisor deberá adelantar las acciones a que haya lugar, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

### 9. JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE PERMITA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la IE El Hormiguero, adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad en los documentos del proceso (Estudios previos e invitación a participar) la entidad debe revisar las propuestas económicas y verificar que la de mayor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación la IE debe verificar los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo en el orden de presentación de la oferta y así sucesivamente. En caso de presentarse un UNICO proponente la propuesta será aceptada siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación y en los estudios previos.

10. CAUSALES DE DESEMPATE. En caso que exista empate, aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

### 11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

Se procederá al rechazo de la propuesta ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

VEREDA CASCAJAL – CASA Nº 2 – 10

TELEFONO: 555 3932

ie.elhormiguero@cali.edu.co

<https://ieelhormiguero Cali.edu.co>



## INSTITUCIÓN ETNO EDUCATIVA EL HORMIGUERO

Resolución del establecimiento Oficial No. 1753 de septiembre 03 de 2002  
Sedes Pantano de Vargas, Hogar Juvenil Campesino, Antonio Villavicencio y Tulia Borrero Mercado  
DANE 276001004889 NIT 805.027.378-6

- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados o que contengan errores que determinen el resultado de la evaluación
- En caso que el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución Política de Colombia y la Ley
- Cuando el proponente incumpla cualquiera de las especificaciones técnicas del producto establecidas en la invitación
- Cuando la propuesta o algunos de sus anexos no se encuentren firmados por el Representante Legal o persona natural que presente la oferta
- Cuando la propuesta sea presentada de manera extemporánea (posterior al horario establecido en el cronograma)
- Cuando la propuesta sea enviada por un medio diferente al solicitado dentro de la invitación del proceso o presentada en lugar diferente al señalado

### 12. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDAD
FIJACION DE INVITACION EN LA PAGINA WEB: <a href="https://ieelhormiguero.edu.co/">https://ieelhormiguero.edu.co/</a>	Enero 22 de 2025
RECEPCION DE PROPUESTAS DE PROPUESTAS DE FORMA PRESENCIAL EN EL AREA DE TESORERIA DE LA IE GENERAL ALFREDO VASQUEZ COBO	23 al 28 de enero de 2025, 8:00 a.m. a 12:00 am y de 1:00 pm a 2:00 p.m.
CIERRE DEL PROCESO DE RECIBIDO DE PROPUESTAS	28 de enero de 2025, 2:00 pm
APERTURA DE SOBRES Y EVALUACION	28 de enero de 2025
SUBSANAR DOCUMENTOS	29 de enero de 2025 a través del correo electrónico: <a href="mailto:ie.elhormiguero@cali.edu.co">ie.elhormiguero@cali.edu.co</a>
OFICIO DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA AL PROPONENTE	30 de enero de 2025
ELABORACION DEL CONTRATO	30 de enero de 2025

VEREDA CASCAJAL – CASA Nº 2 – 10

TELEFONO: 555 3932

[ie.elhormiguero@cali.edu.co](mailto:ie.elhormiguero@cali.edu.co)

<https://ieelhormiguero Cali.edu.co>

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – REPUBLICA DE COLOMBIA



INSTITUCIÓN ETNO EDUCATIVA EL HORMIGUERO

Resolución del establecimiento Oficial No. 1753 de septiembre 03 de 2002  
Sedes Pantano de Vargas, Hogar Juvenil Campesino, Antonio Villavicencio y Tulia Borrero Mercado  
DANE 276001004889 NIT 805.027.378-6

**PROCEDIMIENTO Y REGLAS DEL PROCESO:**

**PARTICIPANTES DEL PROCESO:** LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES, CUYO OBJETO SOCIAL SEA ACORDE CON EL OBJETO DE IA PRESENTE INVITACIÓN, QUIENES DEBERÁN ACREDITAR NO ENCONTRARSE INCURSOS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES E INHABILIDADES, E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN IA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

CONSULTA DE IA INVITACIÓN PUBLICA: LA INVITACIÓN PUBLICA SE DARÁ A CONOCER MEDIANTE PUBLICACIÓN EN LA PAGINA WEB: <https://ieelhormiguero.edu.co/> EN LA FECHA SEÑALADA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. EN LAS MISMAS FECHAS Y HASTA EL CIERRE DEL PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS, ÉSTE PODRÁ SER CONSULTADO O SOLICITAR Y ADQUIRIR COPIA DE LA MISMA A CARGO DEL INTERESADO,

EN LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL HORMIGUERO, UBICADA EN LA AV CASCAJAL CASA 210 VEREDA CASCAJAL CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. LA OFERTA SE DEBE ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO EN EL LUGAR ALLÍ SEÑALADO. NO SE ACEPTARÁN OFERTA PRESENTADAS EN LUGAR DISTINTO AL QUE SE SEÑALA EN ESTA CONDICIÓN.

FRANCIA ELENA POLO ROJAS  
Rectora  
I.E. EL HORMIGUERO

Revisó: Francia Elena Polo Rojas – Rector  
Elaboro: Jesús Eduardo Loaiza- Auxiliar Administrativo Grado VI